

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 80/91 referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- hasta el 31 de octubre de 1991, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias, en reemplazo de la señorita Marta Ferrarotti que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
Buenos Aires, 28 de mayo de 1991